



PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas 25; al año, ptas. 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

Audiencia Territorial

DE
CACERES

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don José Ramírez Cárdenas, en nombre de don Emiliano Santaolaria Font, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que al confeccionar sus presupuestos, acordó suprimir la plaza de Capellán, dejando al recurrente como Administrador del Cementerio, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 1 de Marzo de 1932.—El Secretario, Rafael Ortiz.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea.

1154

Jefatura de Minas

DISTRITO DE BADAJOZ

Don Francisco Cascajosa Alcázar, Ingeniero Jefe del distrito minero de Badajoz.

Hago saber: Que por D. Angel Toscano Arroyo, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobier-

no civil a las doce y quince del día 1 de Marzo una solicitud de registro de ciento cuatro pertenencias mineras de hierro que con el nombre de «Deseada» núm. 6343, ha descubierto en el sitio Retortillo Alto, término de Plasencia, terreno de la propiedad de varios particulares, verifican la designación siguiente:

Se tendrá como punto de partida el centro de la boca de la alcantarilla de la carretera situada en el kilómetro ciento cuarenta y dos y a unos treinta pasos del hito que marca el hectómetro tres de dicho kilómetro de la carretera que va de Salamanca a Cáceres y en la misma mano y línea de la dirección y colocación de los hitos de piedra clavados en dicha carretera con la numeración.

Del centro de la boca de dicha alcantarilla se medirán con dirección N. M. 300 grados, Oeste seiscientos metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta y dirección Oeste cuatrocientos metros se colocará la 1.ª estaca; de esta dirección Sur ochocientos metros, se colocará la 2.ª estaca; de esta dirección Este mil trescientos metros, colocando la 3.ª; de esta dirección Norte ochocientos metros, colocando la 4.ª, y de esta dirección Oeste novecientos metros hasta la estaca auxiliar, cerrando de esta forma el punto de partida, que son las ciento cuatro pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido dicho registro y designación, se hace saber al público para que si alguno tiene que deducir en contra de esta pretensión, lo verifique en el improrrogable término de 60 días, para llevar a efecto la ley de minería.

Badajoz 15 de Marzo de 1932.—Francisco Cascajosa.

1040

Juzgados

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de esta Capital y su Partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la

busca y rescate de una burra de doce años, negra acastañada, que fué sustraída la noche del 16 al 17 del actual de un chozo existente en la dehesa Carrascal, de este término municipal y de la pertenencia de Eleuterio Pajares Cid, vecino de Arroyo del Puercu, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificasen su legítima adquisición, y poniéndola a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número setenta y uno del año actual por el delito de hurto de una jumenta.

Dado en Cáceres a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Vicente Pérez.—P. S. M., El Secretario, Abelardo H. 1120

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de esta Capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una sogá de esparto en buen uso, un hacha calzada con una P. en la plancha, un saco de los de abono que contenía como media cuartilla de cebada, un barril de barro, una cuerna que contenía un poco de sal, en lo más ancha una tapadera de tabla, una estaca de hierro con anilla gruesa, un sombrero de cuero en mediano uso, un zacho de hierro y una espuerta, que notaron su sustracción el día catorce de Febrero último en la finca Cañada, del término de Arroyo del Puercu, y de la pertenencia del vecino del mismo pueblo, Pablo Escobero Cordero, a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición y poniéndolas a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 72 del año actual por el delito de robo.

Dado en Cáceres a 23 de Marzo de 1932.—Vicente Pérez.—P. S. M., El Secretario, Abelardo H. 1188

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de esta Villa de Navalmoral de la Mata y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, los cuales fueron hurtados en la noche del día nueve del corriente mes, de un corral en el pueblo de Valdehúncar, siendo dichos animales de la propiedad del vecino de aquel pueblo, Anastasio Nuevo González, y caso de ser habidos, ponerlos a la disposición de mi autoridad en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal causa instruyo con el número 40 de los del corriente año.

Señas de los semovientes

Una yegua de 9 a 10 años, colina, pelo obscuro, ojos garzos, con los cascotes colorados, y en los mismos rayas negras de arriba abajo.

Un potro de dos años, patalzado, pata derecha, igual pelo, estrella blanca en la frente.

Dado en Navalmoral de la Mata a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Juez de Instrucción, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—El Secretario Judicial, Eduardo Marcos. 1141

TORREMOCHA

Don Alfonso Bernardo Ramos, Juez municipal suplente de la villa de Torremocha.

Hago saber: Que a los veinte días siguientes del en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presente edicto y a las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, la celebración de la segunda subasta por el procedimiento de pujas a la llana, con la rebaja del veinticin-

co por ciento del tipo de tasación de las fincas rústicas que se detallarán, embargadas a don Juan Lumbreras Pérez, vecino de Torremocha, en la ejecución de sentencia del juicio verbal civil, que se le ha seguido en el Juzgado municipal de esta villa, a instancia de don Pedro Rivera Mejías, vecino de Torremocha, sobre reclamación de doscientas ochenta pesetas y costas.

Fincas embargadas

Una tierra, en el coto, al sitio Alberca de la Teja, su cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Saliente, con Patronera; Mediodía, con Francisco Mejías Isla; Poniente, con Sexmo, y Norte, con Sebastián Márquez. Se halla gravada por embargo, practicado por el Sindicato Agrícola Católico de esta villa y está tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

Otra tierra, al sitio del Coto, su cabida de media fanega o treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al Saliente, con Patronera y Sexmo; Mediodía, con María Nieto; Poniente y Norte, Antonio Bonilla León; se halla gravada por embargo practicado por el Sindicato Agrícola Católico, de esta villa, y está tasada en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Se hace saber que las descritas fincas están gravadas como se deja dicho, en cada una de ellas y están debidamente tituladas, cuyo título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado Municipal de esta villa.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, tienen que depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del tipo de tasación.

Dado en Torremocha a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Alfonso Bernardo Ramos.—P. S. M., El Secretario, Narciso Valle.

TORREMOCHA

Don Alfonso Bernardo Ramos, Juez Municipal suplente de la villa de Torremocha.

Hago saber: Que a los veinte días siguientes del en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia el presente edicto, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de la segunda subasta por el procedimiento de pujas a la llana, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de las fincas rústicas que se detallarán, embargadas a don Juan Lumbreras Pérez, vecino de Torremocha, en la ejecución de sentencia de juicio verbal civil que se le ha seguido en el Juzgado municipal de esta Villa a instancia de don Nicasio Rivera Mejías en el concepto de Presidente del Sindicato Agrícola Católico de la misma, vecino de Torremocha, sobre reclamación de quinientas pesetas y costas.

Fincas embargadas

Una tierra en el coto al sitio Alberca de la Teja, su cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Saliente con Patronera; Mediodía, Francisco Mejías Isla; Poniente, Sexmo, y Norte Sebastián Márquez; se halla libre de carga y está tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

Otra tierra al sitio del Coto, su cabida de media fanega o treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al Saliente con Patronera y Sexmo; Mediodía con María Nieto; Poniente y Norte con Antonio Bonilla León, se halla libre de carga y está tasada en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Se hace saber que las descritas fincas se hallan libre de carga y están debidamente tituladas, cuyos títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado municipal de esta Villa.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, tienen que depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del tipo de tasación.

Dado en Torremocha a 5 de Marzo de 1932.—Alfonso Bernardo Ramos.—P. S. M., El Secretario, Narciso Valle.

Alcaldías

PLASENCIA

Pedido de relaciones para la formación del recuento de ganadería

Para que la Junta pericial de mi presidencia pueda en su día formar

el recuento general de ganadería de este término, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución del año próximo de 1933, se hace preciso que los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presenten declaraciones juradas por escrito y reintegradas con un timbre móvil de 15 céntimos con referencia a las altas y bajas, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de quince días.

Plasencia a 22 de Marzo de 1932.—El Alcalde, J. Durán

1143

VILLANUEVA DE LA VERA

Presupuesto municipal

Terminado el Presupuesto municipal para el año 1932 y aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa, se halla expuesto al público por el término de 15 días, para que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de la Sierra a 15 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Elías Durán.

1083

CASATEJADA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo durante quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por quienes lo deseen y oír reclamaciones.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Casatejada 20 de Marzo de 1932.—El Alcalde, José del Campo.

1138

GARGANTA LA OLLA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el año 1932, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales y tres días más los interesados que lo crean pertinente, pueden presentar sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la forma que dispone el Estatuto Municipal.

Garganta la Olla 12 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Luis Pérez.

1078

ACEBO

Recuento de ganadería para el año 1933

Formado por la Junta Pericial de esta Villa, el recuento general de ganadería de este término municipal, para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los con-

tribuyentes y aducir las reclamaciones que consideren pertinentes.

Acebo 22 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Moisés Estévez.

1163

TALAVAN

Edicto

Rectificación del Padrón Municipal de habitantes

Llevada a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Talaván 17 Marzo de 1932.—El Alcalde, Paula Collazos.

1082

HOLGUERA

Vacante de profesora en partos Encontrándose vacante la Plaza de Comadróna o Profesora en partos de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 375 pesetas, se anuncia el correspondiente concurso para su provisión en propiedad en término de treinta días, reservándose el Ayuntamiento la facultad de concederla a quien considere con mayores méritos.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas del título oficial o copia notarial del mismo y cédula personal del interesado.

Holguera a 17 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Francisco García.

1095

BELVIS DE MONROY

Presupuesto

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, para el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan ante el ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Belvis de Monroy 16 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Félix Ramos.

1077

CASATEJADA

Anuncio

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año en curso de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, con arreglo al artículo 295 del Estatuto municipal, durante el mismo podrá todo habitante del término formular reclamaciones contra el mismo, y las observaciones que consideren conveniente.

Casatejada 9 Marzo 1932.—El Alcalde, José del Campo.

1079

EL TORNO	ZORITA	PLASENCIA
<p>Anuncio</p> <p>Formado el Recuento general de ganados del presente año 1932, queda expuesto al público por diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.</p> <p>El Torno a 18 de Marzo 1932.—El Alcalde, Nicasio Alonso. 1110</p>	<p>Anuncio</p> <p>Confeccionado el Padrón de cédulas personales de esta Villa para el año de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones durante el término de diez días, al efecto de que, dentro de dicho plazo y cinco días más, puedan formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes ante esta Alcaldía, pues pasado dicho plazo no será atendida ninguna.</p> <p>Zorita 19 de Marzo de 1932.—El Alcalde, P. S. Fulgencio Villarejo. 1112</p>	<p>Suplemento de Crédito</p> <p>Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito para reforzar la consignación de los capítulos y artículos que en el mismo se determinan, del presupuesto municipal ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos lo deseen y entablarse las reclamaciones que estimen procedentes.</p> <p>Plasencia, 19 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Julio Durán. 1109</p>
<p>HOLGUERA</p> <p>Vacante de encargado del Reloj</p> <p>Encontrándose vacante la plaza de Encargado del Reloj público de este pueblo, de nueva creación, dotada con el haber anual de cien pesetas, se anuncia a concurso por término de quince días para su provisión interina.</p> <p>Holguera 17 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Francisco García. 1094</p>	<p>MALPARTIDA DE PLASENCIA</p> <p>El que desee encargarse de la Recaudación de cédulas personales de este pueblo y año de 1931, en su período ejecutivo, con la opción al premio de cobranza que por tal concepto le corresponda, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.</p> <p>Malpartida de Plasencia 19 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Miguel Romero. 1113</p>	<p>TORREORGAZ</p> <p>Exposición al público del reparto de utilidades de 1932</p> <p>Se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento por término de ocho días, desde el en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, el repartimiento de utilidades correspondiente al año de 1932, en cuyo plazo admitirá la Junta las reclamaciones pertinentes.</p> <p>Torreorgaz a 16 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Domingo Román. 1081</p>
		<p>HOLGUERA</p> <p>Vacante de sepulturero municipal</p> <p>Encontrándose vacante la plaza de sepulturero municipal, dotada con el haber anual de 180 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión interina por término de quince días.</p> <p>Holguera a 17 de Marzo de 1932. El Alcalde, Francisco García. 1096</p>

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Cáceres

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Enero de 1932, según figuran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la orden de 21 de Abril de 1931, («Gaceta» del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
				Del Padre	De la Madre	Día	Mes	Año		
2194	2.ª	Sánchez López,	Emeterio	Andrés	Sinfrosa	30	Agosto	1902	Plasencia	Cáceres.
2195	2.ª	Pérez de Colosía Gómez,	José	Antonio	María	10	Nvbre.	1910	Zorita	Idem.
2196	2.ª	Laversa Calvo,	Juan	Juan	Carmen	16	Marzo	1913	Madrid	Madrid.
2197	2.ª	Barras Guerra,	Domingo	José	Juana	20	Diciembre	1905	Cáceres	Cáceres.
2198	2.ª	Fuentes Serrano,	José	Santiago	Emilia	26	Julio	1890	Ciudad-Rodrigo	Salamanca.
2199	1.ª	Fragoso Solís,	Juan Andrés	Juan	Isabel	30	Marzo	1907	Trujillo	Cáceres.
2200	2.ª	L. Montenegro y G.ª-Pelayo,	José	José	Soledad	1	Enero	1912	Cáceres	Idem.
2201	2.ª	Gallego González,	Sebastián	Juan	María	20	Enero	1895	Zarza de Granadilla	Idem.
2202	2.ª	Orzaiz Urtiaga,	Mario	Eulogio	Vicenta	1	Febrero	1903	Gorliz	Vizcaya.

Cáceres, 3 de Febrero de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

514

RELACIÓN de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Febrero de 1932, según figuran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931, («Gaceta» del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
				Del Padre	De la Madre	Día	Mes	Año		
2203	2.ª	Macías Galán,	Domingo	Francisco	Felisa	4	Agosto	1912	Navas del Madroño	Cáceres.
2204	2.ª	Casares Román,	Alfonso T.	Florentino	María	21	Diciembre	1912	Cáceres	Idem.
2205	2.ª	Simón Pérez,	Jesús	José	Justa	24	Diciembre	1913	Coria	Idem.
2206	2.ª	Mena Salor,	Virginio	Francisco	Catalina	26	Septbre	1913	Ibahernando	Idem.
2207	2.ª	Román Machacón,	Pedro	Diego	Filomena	21	Diciembre	1909	Cáceres	Idem.
2208	2.ª	Baños Guerra,	Francisco	Higinio	Consuelo	15	Mayo	1913	Idem	Idem.

Cáceres, 2 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti

904

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Censo de Jurados

correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

Provincia de Cáceres

(Continuación)

Partido Judicial de Plasencia

Lista de mujeres que, con arreglo al artículo 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
Ayuntamiento de Montehermoso						
51	Galindo Calvo, Benita	56	56	Colón	Sus labores	Casada.
52	Galindo Calvo, Patricia	62	62	Valdegamas	Idem	Cabeza de familia.
53	Galindo Fuentes, Guadalupe	47	47	Argüelles	Idem	Casada.
54	Galindo Fuentes, Natalia	46	46	Mayor	Idem	Idem.
55	Galindo Garrido, Anastasia	56	56	D. y Velarde	Idem	Idem.
56	Galindo Garrido, Fermína	40	40	Tetuán	Idem	Idem.
57	Galindo Romero, Tomasa	34	34	Colón	Idem	Idem.
58	García Garrido, Victoria	71	71	Real	Idem	Cabeza de familia.
59	García Retortillo, Petra	55	55	M. de la Rosa	Idem	Casada.
60	García Ruano, Modesta	35	35	Coria	Idem	Idem.
61	Garrido, Dolores	54	54	Eras	Idem	Idem.
62	Garrido, Felipa	67	67	G. Córdoba	Idem	Cabeza de familia.
Ayuntamiento de Navaconcejo						
63	García Hernández, Juliana	65	55	Real	Sus labores	Casada.
64	García Hernández, María	62	54	Idem	Idem	Cabeza de familia.
65	Gómez Guijas, Consuelo	50	10	H. Cortés	Idem	Casada.
66	González Cabrera, Baldomera	29	29	Real	Idem	Idem.
Ayuntamiento de Oliva de Plasencia						
67	García Durán, Juana	39	39	P. Lirón	Sus labores	Casada.
68	García Miguel, Faustina	38	38	Torre	Idem	Idem.
Ayuntamiento de Piornal						
69	Guillén Esclero, Soledad	30	30	H. Cortés	Sus labores	Casada.
70	Guillén Fernández, Florencia	37	37	Alhóndiga	Idem	Idem.
71	Guillén Ojero, Francisca	46	46	Príncipe	Idem	Idem.
72	Guillén Prieto, Elisa	39	39	Sta. Ana	Idem	Idem.
Ayuntamiento de Plasencia						
73	Galán García, Juana	41	41	O. Laso	Sus labores	Casada.
74	Galán García, María	49	49	A. Matías	Idem	Idem.
75	Galán Mendoza, Eufemia	58	58	Idem	Idem	Idem.
76	Gallego Bueno, Gregoria	50	30	R. y Cajal	Idem	Idem.
77	Gallego Domínguez, Agarita	36	5	Sta. Isabel	Idem	Idem.
78	Gallego Moreno, María de la Paz	38	38	Monroy	Idem	Idem.
79	Gallego Rodríguez, Juana	46	25	Alfonso VIII	Industrial	Cabeza de familia.
80	Gallego Serrano, Adelaida	36	14	M. Constancia	Sus labores	Casada.
81	García Aceña, María	46	46	Pardala	Idem	Idem.
82	García Araujo, Isabel	40	40	P.ª Coria	Idem	Idem.
83	García Batuecas, Tomasa	72	30	Valdegamas	Idem	Cabeza de familia.
84	García Bermejo, Isabel	34	20	R. González	Idem	Casada.
85	García Bermejo, María	56	46	Plaza	Idem	Idem.
86	García Bermejo, Wenceslao	49	49	Valdegamas	Idem	Cabeza de familia.
87	García Berrocoso, Juliana	49	49	F. Polo	Idem	Casada.

(CONTINUARA)